

## **CON 1/18**

## ANÁLISIS ALEGACIONES SOLVENCIA TÉCNICA

En San Sebastián de los Reyes, a 23 de mayo de 2018

Siendo las 10:10 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto ordinario para adjudicar y ejecutar el contrato de "Suministro de material de oficina básico con destino al Almacén General", integrada por las siguientes personas

Presidente: D. Javier Heras Villegas, Concejal Delegado de Contratación

Vocales: D. Marco Antonio Hurtado Guerra, Titular de la Asesoría Jurídica

D. Javier Arranz Peiró, Interventor GeneralD. Gabriel A. Dotor Castilla, Titular del Órgano de Apoyo a Junta de Gobierno

Local

Secretaria: Dña. Sonia Fernández Muñoz, Técnico Medio de Contratación.

Ausentes: D. Juan Carlos Sánchez González, Jefe de Servicio de Contratación

**Observadores:** D<sup>a</sup>. Verónica Blanco González (Ciudadanos), D. Ángel Mateo Chaparro (P.S.O.E.) D. Ismael García Ruiz (P.P.), D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R). D. Iván Cardador Cerezuela (Si se puede), M<sup>a</sup>. Ángeles Barba Corpa (Ganemos)

Otros asistentes: Da. Ma. Isabel Rebollo Fernández, Jefa de Unidad de Compras.

El presupuesto base de licitación asciende a 26.573,00  $\in$  y un IVA repercutido de 5.580,33  $\in$ .

Con fecha 18 de abril de 2018, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad la exclusión de la mercantil OFIDOS DELUXE y MODERN DEPOT al lote 2. Los motivos de la exclusión en ambos casos se referían a que la calidad de los artículos ofertados incumplía en más de un 25% el valor del lote 2, en base a lo previsto en el Apartado 5 "Solvencia técnica o profesional: Criterios de Selección; El Ayuntamiento rechazará aquellas ofertas que no se ajusten fielmente a las prescripciones técnicas y de calidad requeridas, siempre que el conjunto de productos no aceptados supere el 25% del valor de cada lote".

Con fecha 25 de abril de 2018, se incluyó en el orden del día el examen de la solvencia técnica de las dos mercantiles a efectos de otorgarles un plazo de alegaciones en relación a la propuesta de exclusión, dicho punto se retiró del orden del día para mejor estudio.

Con fecha 9 de mayo, en sesión ordinaria, la Mesa de contratación, por unanimidad, acuerda dejar sin efecto la exclusión de la Mesa de contratación de fecha 18 de abril de 2018 y otorgar un plazo de alegaciones de tres días hábiles a las mercantiles OFIDOS DELUXE y MODERN DEPOT.

Con fecha 9 de mayo de 2018, se notifica a las mercantiles otorgándoles un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones. La mercantil OFIDOS DELUXE, presenta alegaciones en plazo y la mercantil MODERN DEPOT no aporta justificación alguna.

Da. Ma. Isabel Rebollo Fernández, Jefa de Unidad de Compras, da cuenta del informe emitido en fecha 18 de mayo de 2018 desestimando las alegaciones de OFIDOS DELUXE y manteniendo la propuesta de exclusión al lote 2. En relación a MODERN DEPOT, al no presentar alegaciones, manteniendo la propuesta de exclusión al lote 2.

Los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda excluir a OFIDOS DELUXE al lote 2 y a MODERN DEPOT al lote 2 al no cumplir las prescripciones técnicas y de

calidad requeridas ya que el conjunto de productos no aceptados supera el 25% del valor del lote 2.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:20 horas de todo lo cual, como Secretaria, doy fe:

EL PRESIDENTE

Fdo.: Javier Heras Villegas

LA SECRETARIA

Fdo. Sonia Fernández Muñoz